



8 puntos clave para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible

Greenpeace pide el compromiso de los gobiernos de proporcionar energía renovable a 2.000 millones de personas que carecen de los servicios básicos energéticos durante la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo. Para que tenga consistencia y efectividad, se debe adoptar los siguientes puntos:

1. **Los Organismos Financieros Internacionales (IFIs) y los gobiernos nacionales deben dar prioridad a la financiación de proyectos de eficiencia energética y energía renovable**, como medios para luchar contra la pobreza. Y en la línea del Consenso de Monterrey, llamamos a verificar que las IFIs actúen de una manera coherente con los acuerdos adoptados por las instituciones de la ONU respecto al medio ambiente.
2. Acordar que los gobiernos de **los países de la OCDE deberían destinar de inmediato el 20% de los créditos destinados a la energía, a los programas de eficiencia energética y a la energía renovable** y al mismo tiempo, apoyar estos programas mediante garantías de sus Agencias de Créditos a la Exportación. Esta acción debe ser seguida por un plan, que **retire en un plazo de 5 años el apoyo a las actividades de energías negativas insostenibles, es decir, combustibles fósiles y energía nuclear**. Debe asegurarse que las mismas medidas sean aplicadas por todas las IFIs que sean apoyadas por los gobiernos de la OCDE.
3. **Acordar un plazo obligatorio para que los países de la OCDE alcancen por lo menos el objetivo del 0,7% del PIB para la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD)**, en la que ya se estaba de acuerdo hace diez años en Río. La AOD ha continuado disminuyendo desde 1992 y sólo Holanda, Dinamarca, Noruega, Luxemburgo y Suecia están actualmente alcanzando ese objetivo. El Consenso de Monterrey reitera el objetivo del 0,7%, aunque casi no hay duda de que, sin plazos definidos, los países de la OCDE van a seguir tan inactivos como lo han estado desde Río.
4. **Acordar la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo, así como del servicio de esta deuda**. El enorme servicio de la deuda exterior, en contradicción con las metas del Convenio sobre Diversidad Biológica de 1992, es uno de los principales factores que contribuyen a aumentar la presión sobre la biodiversidad en los países en desarrollo. El FMI y el Banco Mundial han promovido y forzado a los países en desarrollo a realizar programas de ajustes y a tomar medidas que son medioambiental y socialmente destructivas, y todo esto en abierta contradicción con el compromiso declarado de estas organizaciones en favor del desarrollo sostenible. Los gobiernos de la OCDE deberían por el contrario, aumentar sus

compromisos financieros para promover por ejemplo el uso sostenible y la conservación de los bosques primarios.

5. **Reconocer las ‘responsabilidades comunes pero diferenciadas’, respecto a la destrucción medioambiental**, que fueron consagradas en los acuerdos de Río de 1992. Los acuerdos de Río (Agenda 21, la Declaración de Río, el Convenio Marco sobre Cambio Climático de la ONU y el Convenio sobre Diversidad Biológica) destacaron que los países industrializados -que han recibido los "beneficios" de la degradación medioambiental- tienen la responsabilidad principal respecto a la acción y ayuda a los países en vías de desarrollo. Sin embargo una serie de países liderados por los EE.UU., se oponen a este principio y utilizan su influencia como elemento de negociación, para seguir regateando. Véase por ejemplo a George Bush en el Protocolo de Kyoto.
6. **Acordar los pasos efectivos que aseguren que las corporaciones transnacionales estén legalmente obligadas a actuar responsablemente.** En el Consenso de Monterrey se encuentran palabras amables sobre la necesidad de que el sector comercial tome en cuenta el conjunto de las consecuencias de sus actividades. Sin embargo no hay ninguna razón para creer que, no estando obligadas legalmente, las corporaciones podrían acatar estas palabras y terminar con el "doble estándar" que aplican respecto a los países en desarrollo.
7. **Adoptar un plazo para terminar dentro de la próxima década con las subvenciones a la exportación y las subvenciones ambientalmente destructivos que distorsionan el comercio.** El Consenso de Monterrey "reconoce" que las subvenciones afectan particularmente a los países en desarrollo, pero no propone acciones para resolver la situación, pese a que el problema está en el centro de la continua falta de equidad entre los países en desarrollo y los países industrializados. Las subvenciones ambientalmente destructivos (por ejemplo en la energía, la agricultura y en la selvicultura) también han minado los acuerdos de Río y han colocado en desventaja la producción sostenible y limpia. En casos como las subvenciones a los combustibles fósiles y a las industrias nucleares, se llega a cifras de entre 250 y 300 mil millones de dólares anuales, que están socavando la aplicación del Convenio Marco sobre Cambio Climático de la ONU.
8. **Acordar que las reglas del comercio internacional deben estar subordinadas a las reglas medioambientales y no a la inversa.** Igualmente, hay restricciones legítimas al comercio internacional que pueden ser herramientas importantes para el desarrollo sostenible. Desde la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC), dos años después de la Cumbre de la Tierra de 1992, los estados miembros de la OMC se han estado enfrentando a algunas medidas legítimas de restricción comercial que están dirigidas a la protección del medio ambiente y de los consumidores, como las moratorias, prohibiciones y otras restricciones al uso de organismos genéticamente modificados en los alimentos y la agricultura. El comercio internacional puede ser una importante herramienta para el desarrollo y la erradicación de la pobreza sólo si se respetan los límites medioambientales y las preocupaciones sociales.